

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EXTINCIÓN DE DERECHOS MINEROS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	En cualquier momento durante la vigencia del derecho minero para la explotación de materiales áridos y pétreos, sus beneficiarios podrán renunciar totalmente a él, siempre y cuando dicha renuncia no afecte derechos de terceros. La renuncia de lugar a la cancelación de la inscripción del derecho minero para la explotación de materiales áridos y pétreos en el Registro Minero y la eliminación de la Graficación en la base de datos alfa numérica o Catastro Minero.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A toda persona natural o persona jurídica que cuenten con la autorización administrativa ambiental o licencia ambiental que deseen extinguir de estos derechos mineros. Lo pueden hacer en cualquier momento de su vigencia.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de extinción de los derechos mineros</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Cancelar la tasa por servicio administrativo (5 remuneraciones) en ventanillas de la dirección Financiera.

1. Solicitud de extinción de derechos mineros por renuncia, ingresado por el Titular Minero
2. Adjuntar la aprobación del Plan de cierre de mina emitido por la Dirección de Ambiente y la Dirección De Urbanismo, Movilidad, Catastro Y Edificaciones presentado con dos años de anticipación.
3. Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental respecto del área materia de la renuncia, por parte de la autoridad ambiental competente
4. Levantamiento topográfico del área minera a la fecha de la solicitud de renuncia de los derechos mineros
5. Estudio geotécnico de estabilidad de taludes del diseño final.
6. Certificado conferido por el registro minero, del cual se desprenda la vigencia del título de la concesión, los gravámenes, limitaciones o prohibiciones que existan respecto del mismo, además de la existencia de otros contratos mineros o actos administrativos que consten en dicho Registro y que puedan afectar a la concesión

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar el oficio junto con los requisitos en la [Ventanilla Universal Virtual](#) en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**
2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Cancelar la tasa por servicio administrativo que corresponde a 5 remuneraciones.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
  1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
  2. Centro Polifuncional ZUMAR
  3. Terminal Terrestre
  4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
  5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
  6. Mercado Municipal Artesanal Machala
  7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
  8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
  9. Posorja: Corporación Registro Civil
  10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

### Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Servicios Integrados  
**Correo Electrónico:** [msi@guayaquil.gob.ec](mailto:msi@guayaquil.gob.ec)  
**Teléfono:** 04-2594800

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0